

# El ‘avestruz compasivo’. Derechos, no limosnas

 [alrevesyalderecho.infolibre.es /](http://alrevesyalderecho.infolibre.es/)

Javier de Lucas

Entre las muchas falacias que se van colando a propósito de esa gran mentira que llamamos “crisis de los refugiados”, no es la menor ni la menos peligrosa la que deriva todo esto hacia el ámbito de la “tragedia humanitaria” o “emergencia humanitaria”. Que **asistimos casi impávidos a una tragedia, es indiscutible**. Más de 4000 muertos lo atestiguan. Son centenares los testimonios gráficos, los vídeos, los reportajes que ponen ante nuestros ojos las miserables condiciones de supervivencia (que estremece llamar vida) y las penalidades a las que han de someterse quienes buscan refugio. Por si fuera poco lo que nos cuentan los periodistas, reporteros gráficos y voluntarios, basta acudir a YouTube o a las web de las ONGs que trabajan sobre el terreno para comprobarlo *con nuestros propios ojos*, como suele decirse.

¿Se trata de una “emergencia humanitaria”? En principio, no, pero al final, sí. Me explico. La salida de refugiados desde Siria era perfectamente **previsible**, nada de emergencia insólita, repentina, sorpresiva. Como la de quienes abandonan Afganistán. O los que huyen de Eritrea. O del territorio bajo el cruel dominio del DAESH. Lo ha sido más en el caso sirio, según avanzaba la guerra civil que destruye todo lo que se pone por delante.

Pero es que llevamos así cinco años. **Ante nuestros ojos, ese desastre se ha convertido en una emergencia**. No tenemos excusas: los europeos, y con ello quiero decir ante todo los gobernantes de los Estados de la UE que nos “representan”, debíamos y además podíamos haber organizado desde el principio, en coordinación con ACNUR, una **asistencia ordenada, compartida y programada** para hacer frente a la situación de desastre que se vive en la zona y para cumplir, en definitiva, con los deberes que habíamos contraído cuando ratificamos la Convención de 1951 y el Protocolo del 67. Y cuando los especificamos en normas europeas de asilo, como las Directivas [32](#) y [33](#) del año 2013, recientísimamente. Porque la primera parte de **esa respuesta incluye necesariamente el cumplimiento de esos deberes jurídicos que derivan del Derecho internacional de refugiados**. Una respuesta, sí, que ha de ser distribuida de modo solidario y equitativo.

En mayo de 2015 la Comisión Europea planteó (algo tarde, desde luego, pero más vale tarde...) la concreción del cumplimiento de esas obligaciones mediante la [Nueva Agenda Europea de Inmigración y Asilo](#).

Y nuestros gobernantes –por ejemplo, el tantas veces falaz sedicente *democristiano* (¿qué demonios entenderá por eso?) **García Margallo**, o la Sra **Theresa May**, que no sólo los del [grupo de Visegrad](#)– mostraron su estatura moral, jurídica y política: se negaron, pusieron toda suerte de obstáculos, regatearon y, **entre todos, consiguieron que fracasara un programa mínimo y común de cumplimiento de obligaciones respecto al derecho de asilo** que necesitan quienes, después de múltiples dificultades, llaman a nuestras puertas para plantear esa protección internacional a la que tienen derecho en su inmensa mayoría. **Derecho a exigir su cumplimiento**, digo.



Pero no. Con muy honrosas excepciones (las de los propios ciudadanos, las de gobiernos autonómicos y municipales), nosotros, pobrecitos europeos, decimos estar desbordados, acoquinados, a punto de quedar exánimes ante ese desafío que llega en un momento tan *difícil* (para ellos, para los refugiados sirios, por ejemplo, todos son *tiempos difíciles*). Y por eso recurrimos a lo que **Catherine Withol der Wenden**, una de las más agudas estudiosas del fenómeno migratorio y de asilo, denomina **táctica del avestruz**. Alejar el problema para que lo arreglen otros: esto es, darles dinero a los turcos para que se ocupen ellos. Y como enterramos la cabeza en nuestros acuciantes problemas, no tendremos delante a los demandantes de refugio, ya no existe el problema. Es verdad que, **como buenos europeos**, añadimos un matiz, presente en las pintorescas teorías del *capitalismo compasivo*, y **reformulamos el modelo para crear lo que llamaré el avestruz compasivo**. Sin exagerar, claro.



Esa es **la parábola de un niño afgano, Osman**, aquejado de parálisis cerebral y confinado con su familia en el campo de **Idomeni**. Como él, como su familia, ¿cuántos casos no habrán conseguido la atención de la opinión pública? Pero Osman, para su fortuna y nuestro descargo de conciencia, tuvo la lotería de que el avestruz se mostrara *misericordioso*, gracias a que se fijaron en él algunos de los ejemplares voluntarios de **Bomberos en Acción**, que consiguieron *conmover* a esa opinión pública que esporádicamente se permite la emoción de la piedad. Son unos más entre tantos ciudadanos europeos y de todo el mundo que, con su entrega, su coraje generoso, su solidaridad, **tratan de paliar con su esperanza desesperada la crueldad de nuestro pragmatismo** (*spes contra spem, Romanos, 4.18*) y así contrapesar nuestra miseria moral, jurídica y política, en los campos de **Grecia** o en el mar Egeo, o en el canal de **Sicilia**. La ONG Bomberos en Acción (con la ayuda de **CEAR**) hizo el milagro que nos permite sentirnos tan felices y satisfechos, con el Ministerio de Exteriores sacando pecho y apuntándose el extraordinario mérito de poner un avión a disposición de la familia. Y Osman y los suyos están en Valencia, en el hospital La Fe, un centro público excelente, apropiado, y en el CAR (Centro de Acogida de Refugiados) de Mislata. Respiramos aliviados. ¡Qué éxito! Pero **es mentira. Se trata de una limosna por circunstancias excepcionalísimas. Una limosna con la que pagamos para obtener buena conciencia**. Y en realidad, una limosna que desnuda nuestra resistencia al esfuerzo que exige reconocer los derechos. No. No tenemos derecho a *comprar así la buena conciencia*. Antes de la mal llamada caridad (no es caridad, es limosna, insisto), hay que cumplir con nuestras obligaciones. Ese acto de piedad no tapa, no puede ni debe servir de excusa para dejar de cumplir -¡ya!- la obligación que tenemos de reconocer el derecho de asilo a todos los Osman y a sus familias.



**Ilustraciones:** 1. El ciego de los romances. Solana, 1915-1920. 2. Guitarrista ciego. Picasso. 1903. 3. Parábola de los ciegos. Brueghel el Viejo. 1568.